



Quarenta maravedis.

Sello Quarto, Quarenta
Maravedis, Año de Mil
Ocho Cientos y Diez.

REAL VALGA PARA ESTE AÑO DE 1810

Ottoman como enprim. Lugar lo que haiga relas.
Vacantes y los Patronatos de Legos, o Capellanias
Laicales, y relas Colativas, se moague por los medios
posibles quales son vnas y otras, y las Admi-
nistrador. y que tales Compelo á que vndan
Cuentas y los entreguen en el momento. Que
Difear. Recog. Terreno y el producido relas.
Aguas y la Balsa y el Cano, las vnda, y lo
avone inmediatamente. Que el Mayorazgo Terrore
no va a ser en el term. y tres dias por venatorio
presente las cuentas y los fondos de un cargo,
Respectiva al año anterior, y ^{un} ciudad y lo Co-
rrespond. a el presente, para haver el eng.
Se hallan dho fondos, la imbecion, que tales.
haiga dade, y lo q. haiga, o de va haver en
Existencia, que se respecto officio a D. Yturo
Puniado como Puro. que ante y la Junta
Ocom. Popular, para la Ynvolacion y
que nuevo Cpo. para q. en el espacio term. de
ocho dias vndan sus yndividuos Cuentas de
Cumentadas y lo que han percivido, y parro-
do hasta dha Epoca; De que fondos se han
valido, y por que mano los han percivido. Que
Cuando mandado el que lo que faller satis-
fagar p. medio de sus hered. lo dition que

